
LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

José María Maravall



4

La sociedad española ha optado por un proyecto de reforma y modernización que la condujera a las cotas de progreso de las sociedades más avanzadas. Esta opción representa, fundamentalmente, una esperanza en el futuro, pero también una confianza en la capacidad de la propia sociedad y de los poderes públicos para construir un presente y un futuro mejores.

Las bases de la reforma

Un proyecto de reforma y de modernización de una sociedad ha de basarse, en muy buena parte, en los servicios educativos que en ella se proporcionen. De la educación depende, en definitiva, el futuro de cada miembro de nuestra sociedad;

es decir, las «oportunidades de vida» y su distribución social. Depende también de la educación el futuro de nuestro país; el papel que desempeñe en el concierto de las naciones, tanto en términos de su ubicación en el escenario económico internacional en el año 2000, que dependerá del capital de conocimiento científico-técni-

co, como en términos de la significación internacional de su cultura.

Es pues necesario modernizar el sistema educativo español: ponerlo a la altura de los tiempos. Y es igual de necesario, al menos, emprender una reforma en profundidad de la Universidad. De pocas formas se puede trabajar más por el futuro de nuestro país y de nuestros ciudadanos que levantando la Universidad al nivel al que debe estar.

La reforma de la Universidad ha sido una aspiración histórica de aquellos sectores comprometidos con el objetivo de una regeneración de la sociedad española y de sus instituciones. Y quizá no será ocioso recordar que fueron los estudiantes universitarios uno de los grupos sociales que más lucharon para implantar la democracia en España, y que fue la Universidad como institución quien a través de la formación de una conciencia abierta, tolerante y crítica apoyó decididamente ese proyecto que hoy hemos realizado. Pero incluso hoy día, la promoción de los niveles de calidad en la docencia y en la investigación, la democratización de la composición estudiantil y de los servicios educativos son exigencias que siguen estando radicalmente vigentes.

La reforma de la Universidad es una necesidad universalmente sentida, más aún en el seno de la propia comunidad universitaria; por ello, deben aclararse al máximo las dimensiones de la crisis. Paraphrasing Wittgenstein, definir el problema permite avanzar mucho en su solución. Por un efecto de contraste, se puede perfilar el modelo de Universidad alternativo, al que nos debemos acercar, a lo largo de un proceso gradual a medida que vayamos disponiendo de medios y recursos adicionales a través del esfuerzo de todos, de las instituciones estatales, de la comunidad universitaria, de la sociedad entera.

**La reforma de la Universidad
ha sido una aspiración
de los sectores comprometidos
con la regeneración de la sociedad
y sus instituciones.**

*La realidad
universitaria
y sus prioridades*

La Universidad que tenemos dista, en efecto, de ser la que los universitarios aspiran y exigen tener, la que la sociedad española necesita y la que el Gobierno Socialista se propone como modelo. Los profundos cambios experimentados por la sociedad española a lo largo de los últimos veinte años han tenido un impacto radical sobre la Universidad que, como Institución, no se ha adaptado suficientemente a ellos. Consideremos, como primer dato, el tremendo incremento de la demanda de educación superior: de 1960 a 1980, la Universidad española pasa de tener 71.000 alumnos a la cifra de 650.000; se multiplica así nueve veces. Aunque las tasas demográficas indican una mayor moderación de dicha demanda, para el curso 1985-86 se prevé que alcanzará los 850.000, y para el final de la década, los 970.000. La tasa de escolarización universitaria se situará así en un 17 % del grupo de edad de 18 a 25 años, mientras que en 1960 representaba poco más del 2 %. Y la proporción de estudiantes de enseñanza superior respecto a la población total es la más elevada de toda la CEE, con la excepción de Dinamarca. Es cierto que existe una relativa sobreestimación de los datos, debido al lamentable hecho académico de que los estudiantes permanecen en el sistema educativo más allá del período «normal», pero la proporción de la población acogida a la enseñanza superior ha significado, y significa, una presión dramática sobre la Universidad española y los servicios que ésta puede y debe proporcionar, no sólo en cantidad sino en calidad, a la sociedad española.

La política es siempre cuestión de prioridades; la política educativa también. Esto es así, sobre todo si se vive una fase histórica de estancamiento económico y de recursos limitados. En tal situación cabe preguntarse: ¿qué Universidad quiere la

sociedad española? Este país no puede vivir en el engaño que significa ignorar que el masivo incremento de la demanda universitaria exige un replanteamiento a fondo de cuantos recursos se pueden y se quieren asignar a la Universidad. Estos recursos estarán, sin duda, en función de las disponibilidades aquí y ahora, pero deberán estar en función también de qué tipo de Universidad queremos. Una alternativa desde luego puede consistir en optar por absorber en los centros universitarios a grandes colectivos de jóvenes, fundamentalmente procedentes de un sector específico de la sociedad, que fuera de tales centros arriesgan el paro (aunque también lo arriesgan después) y a los que se prestan unos servicios de calidad degradada. Otra alternativa por el contrario puede ser optar por unos servicios educativos de calidad, ajustando los medios a la población universitaria el nivel académico y

el reclutamiento democrático de ésta. No podemos olvidar nunca dos principios básicos: primero, que las Universidades tienen que ser centros de excelencia académica,

donde se ubica la investigación y la docencia superior, y que de ello depende en gran medida el futuro del país; segundo, que el acceso a la Universidad no puede reproducir el privilegio socio-económico, sino que debe depender de la capacidad y el esfuerzo, y que de ellos depende la distribución socialmente equitativa de las oportunidades de vida de los jóvenes.

Nos vemos así enfrentados a un doble reto de calidad y cantidad.

La evolución de la demanda

¿Qué características ha tenido la evolución de la demanda de enseñanza superior? Téngase en cuenta, para empezar, que el crecimiento mayor del alumnado se ha concentrado en los estudios de contenido humanístico, que se han incrementado más del doble que los científicos; que ha

afectado mucho más a las Facultades que a las Escuelas Técnicas Superiores; que se ha producido el aumento sobre todo en los estudios de ciclo largo (con la excepción de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado). Ello indica, en resumen, dos cosas. En primer lugar, la conversión de un «sistema de élite» en un «sistema de expertos»; la Universidad española no se aproxima al modelo de la «multiversity» ni a la Universidad «profesionalizada». Su transformación en Universidad de masas se ha producido sobre el modelo tradicional. En segundo lugar, la demanda se ha concentrado en estudios costosos en tiempo y en esfuerzo socio-económico para la sociedad, sin que el hipotético «primer ciclo» haya cuajado suficientemente. Por añadidura, han aumentado proporcionalmente más los titulados que los alumnos matriculados, lo que, a su vez, plantea dos problemas: que

ello refleje una mayor lexitud en las exigencias académicas, ya que la mejor relación matrícula/aprobado no ha sido seguramente consecuencia de mayores faci-

lidades para enseñar bien; que ello signifique una agudización del paro de licenciados: el tránsito estudiantil por la Universidad se aligera, pero el desempleo a la salida se incrementa.

¿Cómo se ha adoptado el sistema universitario a esta demanda social de estudios superiores? Es sabido que el número de centros se amplía sustancialmente en estos años. En la última década se crean 122 Facultades, 133 Escuelas Universitarias, 11 Escuelas Técnicas Universitarias. De las 12 Universidades de hace 20 años se pasa a las 30 Universidades de la actualidad. El sistema universitario, por lo tanto, crece. Aunque aumentan proporcionalmente más los estudiantes en algunas Universidades nuevas (U. Autónoma de Madrid, U. Autónoma de Barcelona, U. de Alcalá de Henares, U. de Palma), sin embargo, esta cierta redistribución no evita que los números absolutos alcancen ci-

**El acceso a la Universidad
no puede reproducir el privilegio
socio-económico, sino que debe
depender de la capacidad
y el esfuerzo.**

fras muy altas —no sólo en el caso de la Complutense, sino que más de la mitad de nuestras Universidades sobrepasan el dintel considerado como máximo para una organización universitaria adecuada, los 15-20.000 estudiantes.

La planificación y los medios del Estado

La expansión del sistema universitario, en general, no ha respondido a una planificación adecuada, que tuviera en cuenta tres elementos: la demanda de plazas universitarias que se estaba dispuesto a asumir; los recursos materiales, y la calidad de los centros (bibliotecas, despachos, salas de lectura, seminarios, servicios de documentación y de análisis informático, laboratorios, etc.) y las salidas profesionales, el mercado de trabajo. Esta carencia de planificación la han sufrido los universitarios muy seriamente a lo largo de todo el proceso. No se pueden crear centros nuevos, ni se van a crear desde este momento, sin una adecuada planificación de necesidades y medios, sin sacar de su situación de penuria a tantos centros ya existentes.

Como sucede por desgracia en otras muchas áreas, los medios de que dispone el Estado español son muy precarios para poder suministrar más adecuadas prestaciones en el área de la enseñanza universitaria. Por ello, se hace preciso subrayar el carácter prioritario que deben tener estas prestaciones, e insistir en que debe ser tarea del Gobierno Socialista entero desarrollar una política social, cultural y educativa que nos coloque gradualmente en las cotas que otros países europeos han alcanzado gracias, fundamentalmente, al trabajo de gobiernos socialistas durante muchos años. Este esfuerzo dista hoy de ser fácil porque la insuficiencia de la financiación a la Universidad se ha ido agravando. Por ejemplo, entre 1970 y

1976 el gasto de la enseñanza superior se incrementó en un 60 % en términos reales, pero los estudiantes aumentaron en un 94 %. Y, desde esta última fecha, el gasto público corriente en la Universidad ha seguido un crecimiento lento. Según datos de la UNESCO, tales gastos representan en España una proporción del PNB inferior a la de cualquier país de la CEE: en Holanda es siete veces superior, pero en Italia (la situación más próxima) es el doble. Resulta inaplazable afrontar con firmeza y con la necesaria perspectiva temporal la tarea de la organización, los objetivos y los medios de nuestra Universidad.

Tasas y becas

Desde 1976, el lento incremento del gasto público corriente en enseñanza superior ha sido compensado por un aumento de las tasas de matrícula aparentemente muy elevado: un 450 %, mientras que la aportación del Estado al presupuesto de las Universidades y los sueldos pagados directamente por él crecían en un 300 %. De esta forma, las tasas han pasado, en seis años, de representar un 8 % de la financiación total de la Universidad a un 26 %, mientras que las transferencias corrientes del Estado ha disminuido su proporción de un 68 % a un 57 %. La financiación de la Universidad ha experimentado dos procesos: por un lado, se ha encarecido como servicio para los usuarios (el IPC ha subido considerablemente menos que las tasas); por otro lado, los usuarios pagan una proporción mayor del coste. Este incremento de las tasas es, de todas formas, menos escandaloso de lo que parece. Téngase presente que de 1960 a 1975 las tasas universitarias permanecieron inalteradas, de tal forma que hoy día lo que cuesta al estudiante la matrícula es, en términos reales, igual que lo que costaba en 1960.

El debate sobre la financiación de la

Las tasas bajas pueden extender, pero no necesariamente democratizar socialmente el acceso universitario.

Universidad y sobre las tasas es, en realidad, un debate de fondo sobre la Universidad. Si se considera que la Universidad debe servir para una extensión del nivel

El gran desajuste entre la evolución de la sociedad y la adaptación de la Universidad se ha manifestado profundamente en el profesorado.

cultural del país en general, las tasas bajas se pueden justificar. Aún así debe tenerse en cuenta que el coste de oportunidad de estudiar en vez de trabajar dejará fuera de la Universidad, de todas formas, a jóvenes de familias sin medios, a no ser que dispongan de ayudas compensatorias antes, incluso, del momento de optar por cursar estudios universitarios (ya que el mayor filtraje social se produce en el paso de EGB a BUP). Las tasas bajas pueden extender, pero no necesariamente democratizar socialmente el acceso universitario, ni lo hacen depender sólo de la capacidad y el esfuerzo. Por añadidura, resulta inevitable preguntarse cuáles son los límites de lo que la Universidad puede abarcar, cuál es el volumen de recursos que el Estado puede asignar a la enseñanza universitaria, cuál es el nivel adecuado de calidad de la actividad educadora e investigadora de la Universidad.

La otra opción tiende a que las tasas se aproximen más, de forma gradual, al coste real. Se basan en el argumento de que, hoy por hoy, a través de los Presupuestos Generales del Estado y por tanto mediante la contribución de toda la sociedad, se financian los estudios superiores de jóvenes procedentes de familias que, en su mayor parte, pueden pagarse sus estudios. Ello es cierto solamente como descripción de la situación presente. Porque para que tal opción sea válida como política educativa deberá ir acompañada de reducciones selectivas de tasas y de un sistema de becas que haga posible que nadie con capacidad vea impedido su acceso a la Universidad por falta de medios. Como escribió Fernando de los Ríos hace muchos años, para que «ni la carencia de medios ni la necesidad de subvenir a las atenciones familiares sean óbice para que la vocación y la inteligencia logren madurez fe-

cunda». Para evitar también el despilfarro indiscriminado de recursos escasos en quien no los aprovecha porque no puede o no quiere.

Esta política de tasas y becas dirigida a promover la calidad y el acceso democrático y no sólo la cantidad, no se corresponde con la evolución seguida por las becas. Entre 1974 y 1980, el incremento de su volumen global ha sido, en pesetas constantes, igual al incremento del alumnado. Es cierto que uno de cada ocho estudiantes disfruta de una beca, pero: 1) la proporción disminuye a uno de cada trece si se excluyen las ayudas de libros, que representan un 41 % del total de ayudas; 2) las becas pierden valor real en su cuantía; 3) la excesiva proporción de becas destinadas a la financiación parcial de la residencia no promueve las oportunidades de los jóvenes procedentes de familias trabajadoras urbanas; 4) existe una excesiva heterogeneidad de tipos de ayudas, que dificulta una política racional de promoción educativa; 5) en el curso pasado se denegó una beca de cada cinco por falta de crédito. Por todo ello, una política adecuada de becas es elemento imprescindible para abordar con honestidad y realismo el grave problema de la financiación de la Universidad. Téngase en cuenta, y ésta es una reflexión relevante también para aquellos que no están vinculados a la enseñanza, que crear cien puestos escolares no cuesta más que crear dos puestos de trabajo.

El profesorado: Dedicación, remuneraciones y acceso

La reforma universitaria tiene ante sí, junto a los problemas que he expuesto, un reto cualitativo. Que lo que en ella se hace, se haga mejor —tanto la docencia como la investigación—. Este reto no depende solamente de las condiciones materiales de la enseñanza, aunque se halle profundamente condicionado por ellas.

Afecta al profesorado, a los planes de estudio, al doctorado, a la investigación y a la propia organización de la Universidad.

El grave desajuste entre la evolución de la sociedad y la adaptación de la Universidad se ha manifestado profundamente en el profesorado. Merece la pena subrayar con más precisión estos problemas del profesorado, que resultan más complejos de lo que en ocasiones parece. En primer lugar, el profesorado se ha incrementado multiplicándose por 1,6 a lo largo de este período de expansión del sistema universitario y la dotación actual de profesores en términos globales no es tan escasa. La ratio profesor/estudiante era en 1980 de 1/17, aunque estimando solamente a los docentes estrictos (catedráticos, agregados, adjuntos y encargados de curso) la ratio ascendía ya al 1/28. No es una tasa satisfactoria, pero no es deplorable desde

este punto de vista global. Ahora bien, su composición no es homogénea, ni por Universidades ni por áreas de estudios, ni por centros ni por asignaturas. Esta ina-

decuada distribución del profesorado se combina además con una proliferación injustificable de categorías docentes y con un peso importante del profesorado no numerario: así, existen incluso dentro de la misma Facultad departamentos desdotados de profesores mientras en otros se produce una elevada concentración de profesorado no numerario. Estas características se agravan por la vinculación del profesor a una «asignatura» específica y muy delimitada, lo cual introduce una rigidez extremada que dificulta una ratio profesor/estudiante mejor y una asignación más adecuada de los recursos. La reducida polivalencia del profesorado crea problemas adicionales: currícula académicos inadecuados por su falta de flexibilidad y trabas al desarrollo científico.

El profesorado ha vivido, y vive, una situación confusa y llena de improvisacio-

nes. La formación y el acceso del profesorado constituyen un problema clave para la necesaria modernización de nuestra Universidad. Ahora bien, ello se refiere tanto a la oposición tradicional como a los controles promovidos sin control académico adecuado. El sistema de oposiciones se ha convertido en un complicado proceso burocrático que no selecciona estrictamente según los principios de publicidad, igualdad al acceso y mérito que deberían regir su funcionamiento; la contratación actual supone con demasiada frecuencia un mecanismo de cooptación por una designación escasa o nulamente contrastada en términos académicos. Las oportunidades de formación postgraduada son insuficientes y las posibilidades de intercambio académico con Universidades extranjeras son escasas, pese a su importancia para la calidad de nuestro profesorado joven. El tercer ciclo, la investigación, los estudios en otras Universida-

des, los intercambios extranjeros, tienen que ser potenciados como parte esencial de una urgente promoción académica del profesorado universitario.

La adscripción del profesorado a una asignatura limita su desarrollo académico e investigador, y su capacidad de innovación científica.

Este profesorado heterogéneo, que ha tenido insuficientes oportunidades de formación, que a la vez ha sufrido y se ha beneficiado de un sistema de acceso no racionalizado, vive unas condiciones de trabajo profundamente insatisfactorias. Lo son no solamente desde un punto de vista, sino desde el de los servicios que una Universidad moderna ha de prestar a su sociedad. Por ejemplo, en nuestra Universidad la dedicación exclusiva se halla penalizada. En efecto, el coste que para la sociedad representa una hora lectiva varía según la categoría académico-administrativa y según el régimen de dedicación del profesor. Ello resulta favorable para un profesorado que compatibilice la docencia con una práctica profesional. No lo es para un profesorado profesionalizado plenamente, como el que exige la sociedad española, desea la comunidad universita-

ria y se proponen promover los responsables socialistas en la educación. Las retribuciones, en los últimos años, han evolucionado en general negativamente, pero de forma más acentuada para el profesorado numerario, situándose el abanico retributivo en 2,6 (entre el Catedrático de Universidad con dedicación exclusiva y el Profesor Encargado con dedicación C). El abanico se ha estrechado; la mayor pérdida de poder adquisitivo ha sido para los Catedráticos Numerarios, seguidos por los Agregados y después por los Profesores Adjuntos. Hay que hacer notar que, a pesar de las muchas dificultades que he venido señalando, una proporción muy alta del profesorado universitario actual ha sabido completar su formación en Centros del extranjero y con un notable esfuerzo e, incluso, sacrificio personal está contribuyendo a elevar la calidad de la docencia y, sobre todo, de la investigación en España. La Universidad española no es, sin duda, la que queremos, pero no es tampoco la que muchos imaginan. Son muchos quienes ignoran, por ejemplo, que casi el 70 por 100 del profesorado numerario o interino tiene ya dedicación exclusiva a la Universidad o que el número de horas semanales de clase del conjunto constituido por catedráticos, agregados y adjuntos se sitúa en siete horas, en un punto intermedio, pues, entre la dedicación exclusiva y plena.

Todo ello pone bastante en cuestión la extensión del absentismo docente y permite pensar que la profesionalización del profesorado es oportuna y posible.

Pero la carrera docente no puede seguir reposando únicamente en la vocación y el sacrificio del profesorado, debe suponer una organización más radical de la docencia y un incremento de sus medios. El objetivo debe ser una plena profesionalización del profesorado, la dignificación de su figura y la aclaración de sus obligaciones. No existe todavía un perfil preciso de

la docencia universitaria en nuestro país, que delimite con claridad las fronteras del profesorado —la «faculty» en otras Universidades—. Este profesorado debe basarse en unas plantillas públicas y transparentes, que aclaren los medios docentes de cada Departamento, cada Facultad y cada Universidad. Así se podrá ajustar la enseñanza y la demanda de estudios universitarios. Este cuerpo de profesores, claramente delimitado, debe tener responsabilidad docente e investigadora; sus categorías internas deben, a la vez, racionalizarse y simplificarse. Ello no significa necesariamente una reducción dramática: la carrera docente y el propio rendimiento académico requieren niveles e incentivos.

La selección del profesorado debe desburocratizarse. Ello no significa que los controles de selección y promoción deben rebajarse; muy al contrario, hay que hacerlos más exigentes y rigurosos, garantizando siempre los principios de publicidad, de igualdad y de universalismo en el acceso a la función docente. Estos requisitos no se dan adecuadamente en las prácticas actuales de contratación; no los cumple tampoco un sistema de oposiciones que incluye sorteo de temas como los que definen los ejercicios cuarto, quinto y sexto para Cátedras de Universidad. En este delicado asunto conviene no dejarse seducir por la fuerza evocadora de las palabras —«Oposición» versus «contratación»— sino analizar su contenido: lo fundamental es buscar la selección de la calidad, de la capacidad investigadora y docente, de los méritos de un historial académico. Hay que seleccionar el Profesorado a lo largo de un proceso, con supervisiones y controles graduales. Hay que mantener pruebas públicas y flexibles, más ricas en su capacidad evaluadora, con mayor intercambio entre candidatos y

**La reforma cualitativa
de la Universidad
exige cambios profundos
en el Tercer
Ciclo.**

tribunal, Y, a partir de un cierto nivel y con un curriculum personal que lo justifique, debe quedar garantizada la estabilidad —que existe en todas partes, ya como

derecho del funcionario público ya como «tenure» docente. A este profesorado, finalmente, hay que darle unas condiciones de trabajo adecuadas y exigir que cumpla con su obligación de dedicación y de rigor académico. La profesionalización del profesorado exige, por último, estimular la dedicación exclusiva a la que ya he aludido.

La reforma entendida como promoción de la calidad tiene otra dimensión fundamental: el contenido de la enseñanza recogido en los planes de estudio, la ordenación del Tercer Ciclo y la necesaria vinculación entre docencia e investigación. Los planes de estudio tienen que ser más receptivos a las innovaciones de los conocimientos y deben introducirse «curricula» flexibles. Hoy día, la normativa sobre planes de estudio presenta serias lagunas y contradicciones; su incumplimiento es frecuente —el problema no es sólo de control eficaz, sino de rigidez en la regulación de los planes. La estricta adscripción del profesor al marco de una asignatura, definida muy estrechamente, limita el desarrollo académico e investigador del profesor y su capacidad de innovación científica. El ejemplo de otros sistemas universitarios, donde el profesorado dispone de un campo de competencia mayor y de una polivalencia muy superior nos es conocido. En este sentido, la potenciación de los departamentos tiene una importante razón adicional, en la medida en que agrupan asignaturas afines, sirven de plataforma para unir investigación y docencia, son las unidades básicas para la flexibilización de los planes de estudio y hacen posibles asignaciones más racionales de cursos a los profesores.

La reforma cualitativa de la Universidad española exige cambios profundos en el tercer ciclo. Los cursos de doctorado deben planificarse por los departamentos en función de líneas de investigación y de prioridades académicas claramente deli-

mitadas. La admisión al doctorado debe ser estrictamente selectiva; los postgraduados deben dedicarse plenamente a sus estudios en este ciclo fundamental en toda Universidad moderna, por lo que el Ministerio de Educación y Ciencia incrementará las becas en este nivel. La supervisión y la calificación de las tesis debe ser más exigente de lo que es en la actualidad; el título de Doctor debe representar un paso académico muy relevante, tras una aportación científica significativa. El tercer ciclo es de particular importancia, además, como comienzo del proceso de selección del profesorado y como terreno donde tiene particular relieve la dedicación investigadora que es consustancial con la figura del profesor universitario.

Investigación

La autonomía permitirá adaptar con más flexibilidad los planes de estudio a las necesidades sociales.

No es posible concebir una Universidad desconectada de la investigación. Aquí radica, pese al considerable esfuerzo de tantos profesores, uno de los puntos más débiles de nuestro sistema universitario. La reforma del Profesorado, la renovación del Tercer Ciclo, la potenciación de los departamentos, la creación de una infraestructura de investigación en la Universidad, deben contribuir a reforzar este aspecto de la vida universitaria. Promover la investigación requiere, sin duda, la asignación de un mayor volumen de recursos económicos y humanos a las Universidades así como que éstas dispongan de un marco de autonomía económica y presupuestaria, pero sobre todo una política de investigación requiere un programa de prioridades. Los recursos económicos destinados a investigación han aumentado en los últimos años, pese a su penuria comparativa con otros países. Lo que se requiere además es, por una parte, que se asigne según unos objetivos fundamentales de la investigación en nuestro país; por otra parte, que se coordinen los distintos ámbitos de iniciativa pública en

investigación científica. Algunas Universidades han establecido ya acuerdos con Organismos públicos de investigación, en una dirección que debe ser seguida.

El marco jurídico

Finalmente, la Universidad requiere un marco jurídico adecuado y unas condiciones de autonomía. Marco que tiene un cometido: Desarrollar y proteger el derecho de las Universidades recogido en el artículo 27.10 de nuestra Constitución. Ello representa deslindar en primer lugar su autonomía institucional respecto de las competencias de la Administración Central y de las Administraciones autónomas; en segundo lugar su autonomía jurídico-económica, para elaborar sus presupuestos, administrar su patrimonio y confeccionar sus estatutos; en tercer lugar, su autonomía académica, para definir sus programas de investigación y enseñanza, para seleccionar o promocionar su profesorado, dentro de los baremos objetivos que fije el MEC para determinación de las plantillas y dentro de los requisitos de publicidad, universidad, y mérito que deben estar asegurados. No olvidemos, finalmente, que la autonomía permitirá adaptar con más flexibilidad los planes de estudio a las necesidades sociales atacando así de frente el terrible estereotipo según el cual la Universidad es hoy una fábrica de parados. Pues la misión de la Universidad es el desarrollo y la transmisión colectiva del saber y de la cultura, algo pues adicional, aunque en parte coincidente con la formación de profesionales. El paro es, que duda cabe, un tremendo drama social; pero a la Universidad no le incumbe responsabilidad alguna, no sólo pospone la edad de ingreso en el paro, sino que eleva el nivel cultural de la sociedad que es el mayor capital y el mayor recurso de que puede disponer.

La regulación de la autonomía universitaria es elemento fundamental para la re-

forma, pero no basta para llevarla a cabo. La autonomía universitaria, por ejemplo, no puede significar la simple cristalización de la situación actual en el seno de las Universidades. He analizado un abanico de problemas centrales, que requieren una política coherente de reformas. Reformas que son necesarias y que son posibles; otros países las han efectuado con éxito: baste recordar, entre otros muchos ejemplos posibles, los estudios profundamente pesimistas de Boudon, Mayntz o Habermas respecto de Francia y la RFA, y advertir lo lejano que hoy parecen respecto de la actualidad universitaria de estos países. Nuestra Universidad debe aprovechar la nueva oportunidad de emprender la reforma que se le abre ahora.

La responsabilidad de la comunidad académica

Desde luego, tras la autonomía ya no cabrá evadir responsabilidades ni redimir los problemas a otras instancias. Este es un reto posible de afrontar y de superar: no hay razón para que la Universidad española no sea un terreno particularmente fértil para el desarrollo de la razón y la inteligencia. La profunda vocación, pese a todas las dificultades, de sectores muy importantes del profesorado, mostrada en su abanico de publicaciones, en su trabajo en áreas relevantes de la investigación en la mayor conexión con la comunidad académica internacional, permite confiar en que la Universidad española pueda vivir, si quiere y si la dejan, una renovación que la sitúe en el lugar debido entre las Universidades de los países avanzados. Si desterramos las tentaciones del fatalismo, de la inhibición, de la rutina o del gremialismo estrecho, si pensamos en la Universidad que requiere hoy una España moderna y democrática que tiene que efectuar un importante progreso cualitativo en esta fase de su historia, podremos conseguir entre todos colocarla a la altura de los tiempos.